



Resultados de la convocatoria del Programa de Desarrollo Forestal Comunitario, Lineamientos ProÁrbol de la Comisión Nacional Forestal 2011

La Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) a través de la Gerencia Estatal Sinaloa con fundamento en los artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 bis del Acuerdo por el que se expiden Lineamientos del Programa ProÁrbol de la Comisión Nacional Forestal, publicado en la página electrónica de la CONAFOR el 31 de diciembre de 2010; da a conocer el resultado de las solicitudes **ASIGNADAS para 2011**, según acuerdo del Comité Técnico del Estado de Sinaloa, en la sesión de fecha 08 de abril de 2011. Asimismo se da a conocer el calendario de capacitación sobre derechos y obligaciones de los beneficiarios de dicho programa:

Solicitantes con recursos ASIGNADOS

Folio Solicitud	Folio Anexo	Municipio	Solicitante	Tenencia	Tipología	Concepto de apoyo	Monto asignado
1	1	Concordia	EJIDO PLATANAR DE TESGUINO	EJIDO	II.- PRODUCTORES QUE VENDEN MADERA EN PIE	Estudios de ordenamiento territorial comunitario	232,900.00
6	1	Rosario	EJIDO EL TABLON NO. 1	EJIDO	II.- PRODUCTORES QUE VENDEN MADERA EN PIE	Evaluaciones rurales participativas	35,619.25

Nota: Las asignaciones aquí previstas serán eficaces y exigibles una vez firmado el convenio de concertación respectivo, mismo que deberá firmarse a más tardar el 20 de mayo de 2011 tratándose de los conceptos de apoyo de Desarrollo Forestal Comunitario. Concluido este plazo sin que el convenio se firme, la CONAFOR reasignará los recursos.

Calendario de Capacitación de Derechos y Obligaciones de los Beneficiarios.

No.	Municipio	Fecha	Hrs	Domicilio y persona de contacto. (Nombre y teléfono)
1	Mazatlan	11 de mayo	11:00	CREDES, oficinas de la promotoría estatal de CONAFOR ubicada en Av. Puerto de Mazatlán S/N, entre puerto Guaymas y Ensenada. Parque Industrial Alfredo V. Bonfil, Mazatlán, Sinaloa. Tel. 01-669-118-05-11

A los talleres de capacitación de derechos y obligaciones, los interesados a quienes se les hayan asignado apoyos deberán acudir con la siguiente documentación: 1. Copia del documento que contenga la clave bancaria estandarizada de la cuenta a nombre del beneficiario; 2. Manifiesto de autorización Art. 117 de la Ley de Instituciones de Crédito firmado por el beneficiario 3. Copia del contrato de prestación de servicios firmado para los apoyos que así lo requieran; 4. Copia del documento que contenga la clave bancaria estandarizada de la cuenta a nombre del asesor técnico contratado; 5. Copia de la CURP del beneficiario y asesor técnico en caso de ser persona física ; 6. Listado de beneficiarios directos y ficha de domicilio para cada uno de los beneficiarios enlistados; 7. Proporcionar su clave de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes en caso de ser persona moral; 8. Copia de Identificación oficial. *En caso de que el beneficiario sea un ejido o comunidad deberán asistir el presidente, el secretario y el tesorero.

Atentamente

Por el Comité Técnico Estatal de ProÁrbol de Sinaloa

Suplente del Presidente

Secretario Técnico

Lic. Martin Meza Ortiz

Ing. Martin Rodolfo Torres Muñoz

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.



Resultados de la convocatoria del Programa de Desarrollo Forestal Comunitario, Lineamientos ProÁrbol de la Comisión Nacional Forestal 2011

La Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) a través de la Gerencia Estatal Sinaloa por conducto del Gobierno del Estado de Sinaloa con fundamento en los artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 bis del Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos del Programa ProÁrbol de la Comisión Nacional Forestal, publicado en la página electrónica de la CONAFOR el 31 de diciembre de 2010; da a conocer el resultado de las solicitudes **NO ASIGNADAS para 2011**, según acuerdo del Comité Técnico del Estado de Sinaloa, en la sesión de fecha 08 de abril de 2011:

Solicitantes SIN RECURSOS ASIGNADOS

Folio Solicitud	Folio Anexo	Municipio	Solicitante	Tenencia	Tipología	Concepto de apoyo	Resultado de la evaluación
2	1	Badiraguato	EJIDO TAMEAPA	Ejido	I. - PRODUCTORES POTENCIALES	Talleres didácticos de educación ambiental	60
3	1	San Ignacio	EJIDO POTRERO O RINCON DE LA CALABAZA	Ejido	II.- PRODUCTORES QUE VENDEN MADERA EN PIE	Estudios de ordenamiento territorial comunitario	98
4	1	Rosario	EJIDO LOS LETREROS	Ejido	II.- PRODUCTORES QUE VENDEN MADERA EN PIE	Estudios de ordenamiento territorial comunitario	98
7	1	Concordia	EJIDO LA PETACA No. 2	Ejido	IV.- PRODUCTORES CON CAPACIDAD DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA Y	Seminarios de comunidad a comunidad	100
8	1	Badiraguato	EJIDO LA LAPARA Y ANEXOS	Ejido	II.- PRODUCTORES QUE VENDEN MADERA EN PIE	Talleres didácticos de educación ambiental	60
9	1	Escuinapa	EJIDO LA CONCEPCION	Ejido	I. - PRODUCTORES POTENCIALES	Estudios de ordenamiento territorial comunitario	0
10	1	San Ignacio	EJIDO CALIFORNIA Y ANEXOS	Ejido	II.- PRODUCTORES QUE VENDEN MADERA EN PIE	Estudios de ordenamiento territorial comunitario	100

Atentamente

Por el Comité Técnico Estatal de ProÁrbol de Sinaloa

Suplente del Presidente

Lic. Martin Meza Ortiz

Secretario Técnico

Ing. Martin Rodolfo Torres Muñoz

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.

